



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2009

RES.H- N°

1101-09

Expte. 4.336/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-01/09 relacionado con la provisión de artículos y bienes informáticos para destinarse a sectores administrativo-académicos y el área de Informática de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que cumplimentó la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el área de contrataciones de la Facultad presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el encuadre legal lo otorga la Resolución CS-549/07-Art.1 y Art. 27 y 99 Inc. a) – Decreto 436/00 y Art. 25 d) – Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como oferta inadmisibles –Decreto 436/00, Art. 74 Inc. c) a la cotización presentada por la firma UPTECH, CUIT N° 23-14709426-4, para los ítem: 3, 4, 6, 8 y 9, según las razones expuestas en el informe del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la presente contratación a las firmas:

- UPTECH, CUIT N° 23-14709426-4, domiciliada en calle Sarmiento 528 de esta ciudad, los ítem 1, 2 y 5 por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 2.478,00) y

- NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, domiciliada en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los ítem 3, 4, 6, 8 y 9 por la suma total de pesos cuatro mil setecientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 4.761,60)

RESUMEN

| | |
|---------------------|-------------|
| UP TECH | \$ 2.478,00 |
| NETCO SRL | \$ 4.761,60 |
| Total preadjudicado | \$ 7.239,60 |

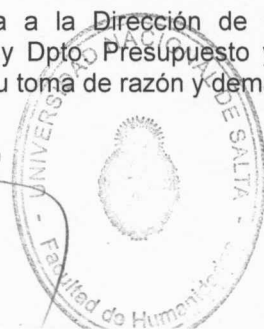
ARTICULO 3°.- DECLARAR DESIERTO los ítem 7 y 10 por falta de cotización en las ofertas presentadas. -

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la suma total de pesos siete mil doscientos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 7.239,60) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACION para el presupuesto del ejercicio 2009 de esta Facultad.-

ARTICULO 5°.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.